

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	<p>1.-REQUERIMIENTO INGRESADO CON OFICIO N°FPE-FEDOT11-4864-2022-00136-O, EL 29 DE MARZO DEL 2022 AL BALCÓN DE RECEPCIÓN ASIGNANDO RUTA DOCUMENTAL N° 856</p> <p>2.-SOLICITA,QUE SE CERTIFIQUE SI SE ENCUENTRAN HACIENDO REPARACIONES EN LA VÍA DE ACCESO PUERTO NUEVO SAN SALVADOR DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUISNE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DESDE QUE FECHA.</p> <p>3.- SECRETARÍA INGRESA EL REQUERIMIENTO AL SISTEMA DE INTRANET Y DIRECCIONA A LA GESTION DE LA COMPETENCIA PARA ATENDER REQUERIMIENTO.</p> <p>4.-SE DA RESPUESTA CON OFICIO N°180-GADPE-G-PR-2022, EL 01 DE ABRIL DEL 2022</p>	<p>Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).</p>	<p><a href="#">/LITERAL-F1-MARZO-2022-ANEXO1.pdf</a></p>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:allmendez@hotmail.com">allmendez@hotmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.